

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Radicación: 2589-94-003-003-2018-00434-00
Proceso: EJECUTIVO
Trámite

Zipaquirá, Cundinamarca, seis (6) de octubre de dos mil veinte (2020).

Con base en la anterior comunicación presentada por la Conciliadora en insolvencia delegada de la NOTARIA SEGUNDA DE ZIPAQUIRÁ, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 555 del Código General del Proceso, el Juzgado,

R E S U E L V E :

Disponer que la suspensión del presente proceso respecto del demandado HÉCTOR GONZALO CASTILLO PACHÓN, continúe suspendido hasta tanto se verifique el cumplimiento o incumplimiento del acuerdo allegado en comunicación que antecede.

Notifíquese y cúmplase.

EL Juez,

RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ
(4)

Firmado Por:

RODRIGO JOSE PINEDA RODRIGUEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **13ed6202b55f88b7606dd78b117df3855b99e41a75897cb7cece5980b4271b85**

Documento generado en 06/10/2020 10:51:48 a.m.